



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios:
2Anexos: No
No. Radicación: 2-2020-21168No. Radicado Inicial: 1-2020-18566
No. Proceso: 1582773 Fecha: 2020-05-07 12:27
Tercero:DEFENSORIA DEL PUEBLO
Dep. Radicadora: Dirección de SISBEN
Clase Doc:SalidaTipo Doc: Oficio de salidaConsec:

Bogotá D.C., 07 de mayo de 2020

Señora

KELLY JOHANA MONCADA

agarces@defensoria.gov.co

Ciudad

Radicado: 1- 2020 – 18566

Ref: Expediente No. 2020029281/AG Defensoría del Pueblo

Asunto: Inconformidad con el resultado de la encuesta Sisbén

Respetada señora Kelly Johana:

En atención a su solicitud recibida a través de la Defensoría del Pueblo en la cual manifiesta ser víctima de desplazamiento forzado en condición de vulnerabilidad y se encuentra inconforme con el resultado de la encuesta Sisbén de manera atenta le informamos conforme a la competencia de esta entidad como administradora del Sisbén para Bogotá Distrito Capital, según Decreto Distrital 083 de 2007:

Consultado en la Base de Encuestados con metodología III de Sisbén de Bogotá D. C., el sitio de residencia a usted y los integrantes del hogar les fue practicada una encuesta Sisbén en el año 2011, los datos se registraron en la ficha 4317598, procesada la información el sistema arrojó de forma automática un resultado de 58.52.

Sobre el resultado de la encuesta debe señalarse que el puntaje se determina de forma automática y surge del análisis que hace el sistema de las condiciones de vida del hogar registradas, durante la visita, en el formulario de la encuesta que se diligencia con el ciudadano. El resultado de la encuesta Sisbén se encuentra en un rango entre 0 y 100 puntos.

De otro lado, teniendo en cuenta que durante el año 2019 la Secretaría Distrital de Planeación bajo los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación adelantó un operativo de actualización de información con la nueva encuesta Sisbén Metodología IV en Bogotá. Verificada la base consolidada su hogar no fue encuestado en desarrollo del operativo de actualización es importante que solicite la encuesta para que se actualice la información de su hogar bajo la Metodología IV.

Para ello puede enviar la solicitud firmada al correo encuestasisben@sdp.gov.co anexar fotocopia legible del documento de identidad del solicitante y el de todos los integrantes de su hogar, el último recibo de servicio público de energía o acueducto del lugar de residencia con la dirección actualizada, un número de teléfono de contacto y un correo electrónico para remitir la respuesta y constancia del registro de la solicitud de visita.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Página 1 de 2

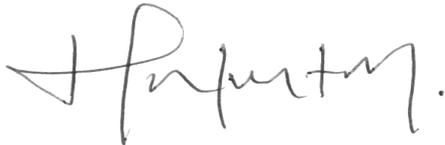
El tiempo de respuesta para la aplicación de la encuesta Sisbén e información del puntaje se establece de acuerdo con la fecha del registro de la solicitud, la fecha de aplicación de la encuesta y las fechas de corte para remitir la base de datos de Sisbén para el proceso de certificación establecidas por el Departamento Nacional de Planeación DNP según Decreto 1192 de 2010, modificado mediante resolución 3912 de 2019 del DNP.

De otra parte, en relación con la condición especial manifestada es importante aclarar que el Departamento Nacional de Planeación DNP, en ejercicio de sus competencias ha definido las variables que componen la ficha de clasificación socioeconómica, dentro de las cuales la condición de población especial no está considerada, dado que no existe una pregunta que permita identificarla, ni se definió como necesaria para efectos de la determinación del puntaje Sisbén. Cuando se aplica la encuesta, esta debe preservar los procedimientos previstos en la metodología, de tal manera que el resultado será el que arroje de manera automática el sistema.

Igualmente consideramos importante precisar que el Sisbén es un sistema técnico de información diseñado por el DNP que evalúa las condiciones de vida de los hogares en el país, bajo criterios establecidos por la nación. Este instrumento de medición permite identificar a la población que podría acceder a los subsidios que otorga el Estado a través de las entidades que ejecutan programas sociales.

Finalmente, teniendo en cuenta que no se aportan datos de contacto de la señora Kelly Johana Moncada y que no fue posible establecer comunicación con la Defensoría, a pesar de llamar en diversos horarios, la respuesta para la señora Kelly Johana se remite a la Defensoría, para que por favor se la hagan llegar.

Cordialmente,



Helmut Menjura
Dirección de SISBEN

Copia: Dr. **RAFAEL HERNANDO NAVARRO CARRASCO**. Defensor del Pueblo Regional Bogotá.
Correo electrónico: agarces@defensoria.gov.co

Proyectó: Nohora Pineda

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Página 2 de 2